



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ACTA No. 15/2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2019-2021, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.

1) APERTURA DE LA SESIÓN

Se abrieron los trabajos siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

2) LISTA DE ASISTENCIA

Se pasó lista de asistencia de con el siguiente resultado:

• Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza, primer regidor en funciones de presidente municipal.	PRESENTE
• Regidora Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares	PRESENTE
• Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez	PRESENTE
• Regidor C. Humberto Rodríguez Trinidad	PRESENTE
• Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona	JUSTIFICA INASISTENCIA MEDIANTE ESCRITO.
• Regidor C. Ricardo Molina Meraz	PRESENTE
• Regidora Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez	PRESENTE
• Regidora C. Janie Villanueva González	PRESENTE
• Síndica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón	PRESENTE

Al estar presente la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento se declaró la existencia del quórum legal.

3) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprobó el siguiente
ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
5. Clausura de la sesión.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

4) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Se puso a consideración el acta interviniendo los siguientes regidores:

Regidora Flor Jazmín Martínez: "Tengo una observación, el acta que se nos envió correo electrónico fue el acta doce, esa acta ya la habíamos aprobado en la sesión del día once".

Aclarada la moción y dado que no tenían conocimiento del acta de la sesión que se somete a consideración, se instruyó al secretario diera lectura al acta de la sesión extraordinaria del día once de septiembre de dos mil veintiuno, lo cual una vez realizado se sometió a consideración de los presentes, haciendo uso de la palabra los siguientes:

Regidor Ricardo Molina Meraz hizo dos apreciaciones: 1) El regidor Topiltzin aparece como ausente y justificó su inasistencia, no debería de ser ausente porque justificó su inasistencia, está justificando su inasistencia". 2) "En el punto número seis marca aquí que se invitó a los integrantes del Club Rancheros A. C., posterior a la votación cosa que es ilógica, ellos deben de quedar antes de la votación, porque se supone que ellos presentan su argumentación para que los regidores podamos votar, es nada más cambiarlo".

El secretario indicó que se haría la corrección en el acta señalando que la intervención de los particulares fue previo a la votación de la aprobación del comodato.

Respecto a que el regidor Topiltzin aparece en la lista como ausente, se dio el uso de la palabra al Director Jurídico a efecto de que aclarara el contenido del acta manifestando:

Director jurídico: "¿La petición es que en la lista de asistencia se ponga que estuvo presente el regidor Topiltzin?".

Regidor Ricardo Molina Meraz: "No, que justificó su inasistencia".

Director jurídico: ¿Con qué la justificó?

Regidor Ricardo Molina Meraz dijo: "Con un escrito enviado".

Director jurídico: "Justificar es que presente algún documento con el que se acredite una causa legítima para no asistir, como un certificado médico, por ejemplo".

El secretario informó: "Mandó un WhatsApp".

Regidor Ricardo Molina Meraz: "Cuando un regidor justifica su ausencia, efectivamente hay una ausencia física, pero la está justificando".

Director jurídico: ¿Con qué la justificó?

Regidor Ricardo Molina Meraz: "Con, no sé la palabra, pero no ausente porque ausente dice que simplemente no estuvo".

Regidor Humberto Rodríguez Trinidad: "Pues si no estuvo se da por ausente".

Regidora María Arcelia Flores Olivares: "Definitivamente no estuvo presente, porque presente es cuando se está físicamente en el lugar donde nos citan, no estuvo presente, por lo tanto estuvo ausente, con causa justificada pudiera ser".



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Director jurídico: "Pero con qué justificó su ausencia".

Regidora María Arcelia Flores Olivares: "Con un WhatsApp".

Regidora Janie Villanueva González dijo: "Así es fácil, simplemente mandó un WhatsApp, que sea válido para mí".

Regidor Ricardo Molina Meraz: "Aquí cuando se le dio lectura a la lista de asistencia, así le dio lectura el secretario, en ese momento, no supe si había mandado un WhatsApp o mandado un oficio, así lo manifestó el secretario en esa reunión, por ejemplo, en las ausencias que tuve, me fijé en las actas y no dice, no recuerdo que palabra dice, pero no dice ausente como tal y falté a dos reuniones porque estuve enfermo.

Secretario: "Pudiese manejarse *justifica su inasistencia*".

La regidora Janie Villanueva González: "En el acta no puede decir eso"

Secretario: "...en valores entendidos yo tengo la apertura y si manda un WhatsApp o una llamada, con eso me basta".

Regidor Ricardo Molina Meraz dijo: "Aquí la cuestión es cómo se le pone, puede ser que diga *Ausencia justificada*, está ausente, pero justificó".

Regidora María Arcelia Flores Olivares: "Que estuvo presente, tampoco se le puede poner".

Regidor Ricardo Molina Meraz dijo: "No se le puede poner presente porque no estuvo, entonces que se le ponga Ausencia justificada, ya que no estuvo presente, pero la justificó".

Director jurídico: "Mi pregunta es ¿Con qué la justificó? ¿Con qué justificó su ausencia? Presentó un certificado médico o algún documento válido?".

Regidor Ricardo Molina Meraz: "Lo acaba de manifestar el secretario".

Director jurídico: "Si no asisto es por una causa justificada, no porque no quise".

Regidor Ricardo Molina Meraz: "De acuerdo licenciado, pero aquí lo acaba de manifestar el secretario y él esa práctica que tiene, porque reitero en otras ocasiones ha dicho, mandó un oficio, en la reunión pasada no señaló oficio como tal, simple y sencillamente dijo se justificó, con un WhatsApp lo justificó".

Director jurídico: "¿Les parece bien que quede asentado en el acta que el regidor Topiltzin Regalado Cardona *ausente con aviso por WhatsApp*?"

Regidor Ricardo Molina Meraz: "Creo que con ausencia justificada es suficiente".

Director jurídico: "Pero no lo justificó, la palabra justificar, significa que yo no cumplo con una obligación por una causa de fuerza mayor".

Regidor Ricardo Molina Meraz: "Si vamos a incurrir en eso, aquí tendríamos un problema de fondo porque en todo caso el secretario debió haberle indicado al regidor *-no puedo justificarle su inasistencia por WhatsApp él tiene que traerme un oficio o mandarme un oficio que tenga las causas de su justificación- si así hubiese sido, porque entonces el regidor da por hecho cuando el secretario recibe ese WhatsApp y dice que sí, por ejemplo, cuando me enfermé, no mandé ningún oficio*".

Director jurídico: "Esa es una causa justificada".



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

El regidor Ricardo Molina Meraz: "Sin embargo, en las actas aparecen justificadas mis faltas".

El secretario señaló que en la presente sesión igualmente es notoria la inasistencia del regidor Topiltzin Regalado Cardona, pero que da aviso con un escrito que señala: *oficio PAB 98/2021*.

M. Victor Alan Neri Jiménez

Secretario del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, Ags.

Presente:

Por medio del presente ocurso vengo a manifestar que no podré asistir de forma presencial a la presente sesión por motivos personales con fecha 28 de septiembre del 2021

Por lo anteriormente expuesto solicito:

Primero. Se me tenga por presentado mi justificación a la sesión extraordinaria del 28 de septiembre de 2021.

Lic. Topiltzin Reglado Cardona

Regidor Morena

Director jurídico: "Se puede poner en esos términos".

Regidora Janie Villanueva González: "Eso es lo que se tiene que hacer checar jurídicamente, porque tengo entendido que no debe decir justificado".

Regidora Elvia Maricela Mauricio Valdez: "...ahorita nada más que se justifique"

Regidora María Arcelia Flores Olivares: "El acta era de forma no de fondo, si es de forma, que se le dé una redacción congruente".

Secretario: "Si, nada más regidora estamos en un tema que no nos lleva a nada, que el jurídico cheque la cuestión legal y ya cuando la tenga nos la presenta y le damos la aprobación".

Regidora María Arcelia Flores Olivares: "Creo que más bien aquí se tiene que dirimir".

Regidora Janie Villanueva González: "Más fácil el que tiene que decidirlo es el que tiene la facultad, el presidente".

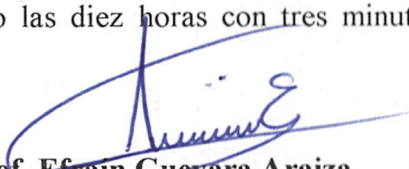
Finalmente se acordó modificar el acta sujeta a revisión señalando en lo que se refiere a la aprobación del comodato "*para lo cual se concedió el uso de la palabra a los municipales que quisieron hacerlo, participando diversos integrantes del Ayuntamiento, luego de lo cual se hizo pasar al salón de cabildo a los integrantes, etc., y al final se pasó a su votación*", y en lo que se refiere a la ausencia del regidor Topiltzin, en el pase de lista se asentaría: AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN. Con lo anterior, se aprobó por unanimidad de los presentes el acta de la sesión extraordinaria de cabildo de fecha once de septiembre del dos mil veintiuno.




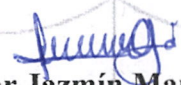
H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

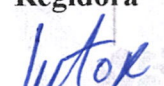
8) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el primer regidor Efraín Guevara Araiza, en funciones de presidente municipal, declaró clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las diez horas con tres minutos del día veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno.


Prof. Efraín Guevara Araiza
Regidor en funciones de Presidente



Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares
Regidora


Ing. Flor Jazmín Martínez
Regidora


C. Humberto Rodríguez Trinidad
Regidor


C. Ricardo Molina Meraz
Regidor


Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez
Regidora


C. Janie Villanueva González
Regidora


Prof. Ma. Leticia González Durón
Síndica Municipal


Maestro Víctor Alan Neri Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento